

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023

Tipo de auditoría

Auditoría de Gestión	de	X	Auditoría Cumplimiento		Auditoría Específica		Otra:
----------------------	----	---	------------------------	--	----------------------	--	-------

UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):	Secretaría de Hacienda
SECRETARÍAS:	Secretaría de Hacienda
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca para abordar la finalización de Periodo de Gobierno y Empalme, alertando y determinando oportunidades de mejora que faciliten la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.
ALCANCE:	<p>Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, periodos de gestión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 951 de 2005 • Guías de empalme del DNP • Entes de control y rectores externos • Informes de gestión anuales • Informe de empalme de la vigencia anterior (Capítulo de Recomendaciones) • Otras (funciones y objetivos de la Secretaría)
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	2020, 2021, 2022, 31 de marzo de 2023
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	Del 17 de abril de 2023 al 5 de mayo de 2023
FECHA DE APROBACIÓN:	04 de mayo de 2023

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla de contenido

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
2. METODOLOGÍA	4
2.1. Definición de criterios de auditoría	4
2.2. Análisis de información	4
2.3. Definición papel de trabajo	4
2.4. Trabajo de auditoría	4
3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	5
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	5
3.1.1. Aspectos Estratégicos	5
3.1.1.1. Reactivación Económica (RE)	5
3.1.1.2. Plan de Desarrollo Departamental	5
3.1.1.3. Banco de Proyectos	6
3.1.1.4. Preguntas Estratégicas	7
3.1.1.5. Planes de Mejoramiento	8
3.1.2. Aspectos Misionales	9
3.1.2.1. Sistema Financiero – Pasivos Pensionales	9
3.1.2.2. Sistema Financiero – Sistema General de Participaciones (SGP)	9
3.1.2.3. Sistema Financiero – Ejecución Recursos SGR	9
3.1.2.4. Sistema Financiero - Saldo de la Deuda	10
3.1.2.5. Sistema Financiero – Vigencias Futuras	11
3.1.2.6. Sistema Financiero – Ingresos	11
3.1.2.7. Sistema Financiero – Gastos	11
3.1.2.8. Sistema Financiero – Balance General Comparativo	11
3.1.2.9. Reporte Información del CHIP	12
3.1.2.10. Actos Administrativos	12
3.1.2.11. Actividades de Ejecución por Jurisdicción Coactiva de Deudas Fiscales por Concepto de Impuestos, Contribuciones, Tasas	12
3.1.2.12. Fondos Públicos	13
3.1.2.13. Políticas Contables	13
3.1.2.14. Asistencia Técnica	13
3.1.3. Aspectos de Apoyo	14
3.1.3.1. Gestión Documental	14
3.1.3.2. Gestión Contractual	14
3.1.3.3. Transparencia	15
3.1.3.4. Gestión Financiera	16
3.1.3.5. Recursos Físicos	16

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.3.6.	Gestión Jurídica	16
3.1.3.7.	Recursos Tecnológicos	16
3.1.3.8.	Gestión Talento Humano	17
3.1.3.9.	Comités	18
3.1.3.10.	Informes de Ley	18
3.1.3.11.	Inventario de procesos	18
3.1.3.12.	Inventario de reglamentos, manuales, procedimientos y formatos	18
3.2.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	19
3.3.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	19
3.3.1.	Sistema de Control Interno.....	19
3.3.2.	Código de Integridad	19
4.	LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA	20
5.	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	20
5.1.	FORTALEZAS.....	20
5.2.	OPORTUNIDADES DE MEJORA.	21
5.2.1.	Gestión Documental	21
5.2.2.	Gestión Contractual	21
5.2.3.	Sistema de Control Interno.....	21
5.3.	INCUMPLIMIENTOS	21
6.	CONCLUSIONES.	21

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios que se tomaron en cuenta para el desarrollo de la presente auditoría fueron:

- Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”.
- Guía de cierre exitoso de gobiernos territoriales 2013- 2015 y 2016-2019.
- Entes de control y rectores externos.
- Informe de gestión anual vigencia 2022.
- Informe de empalme de la vigencia anterior 2016-2019 (capítulo de recomendaciones).
- Decreto 437 de 2020 (funciones y objetivos de las secretarías).
- Decreto 510 de 2022 (funciones y objetivos de las secretarías).
- Conocimiento en Sistema Control Interno.
- Conocimiento en riesgos de gestión.
- Conocimiento del Código de Integridad.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

2. METODOLOGÍA

En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno y dando respuesta al rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 y considerando que la Ley 951 de 2005 en su artículo 1.º fija los lineamientos generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de los entes territoriales al finalizar la administración, se realizó auditoría al cumplimiento de los criterios definidos en el presente informe. Asimismo, se ejecutó el trabajo de auditoría con el fin de contribuir a la preparación de la administración para llevar a cabo un cierre eficaz de su gestión, aportando a la identificación de oportunidades de mejora que faciliten la continuidad de los procesos.

2.1. Definición de criterios de auditoría

Se definieron criterios de auditoría en el marco de los lineamientos definidos y contenidos en la Ley 951 de 2005, las guías de empalme del Departamento Nacional de Planeación, los entes de control y rectores externos, informes de gestión anuales, informe de empalme de las vigencias anteriores (capítulo de recomendaciones), articulándolos a las funciones y objetivos de la Secretaría de Hacienda.

2.2. Análisis de información

Una vez analizados los criterios de auditoría establecidos en el presente informe, se consolidó la información de la Secretaría de Hacienda con el fin de definir las pruebas y las técnicas de auditoría para la recolección de evidencia y así plasmarlas en el formato de planeación y ejecución de actividades de evaluación y seguimiento EV-SEG-FR-057.

2.3. Definición papel de trabajo

Con base en lo anterior, el equipo auditor diseñó el papel de trabajo que contiene la descripción de las pruebas de auditoría de los criterios mencionados para ser verificados en la auditoría de campo a través de las diferentes técnicas de auditoría definidas.

2.4. Trabajo de auditoría

Se inició auditoría en campo con la implementación del papel de trabajo y la recolección de evidencias a través de técnicas de auditoría como observación, comparación, inspección y entrevistas. Se hizo énfasis en que el resultado de la auditoría abordara la disponibilidad y accesibilidad, consignando los resultados de cada una de las pruebas de auditoría para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y/o incumplimientos. Además, se realizó una evaluación de percepción del nivel de conocimiento a los funcionarios sobre la política de administración de los riesgos, mapa de riesgos, Sistema de Control Interno (SCI), Código de Integridad y

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

demás actividades de auditoría relacionadas en el procedimiento de auditorías internas con código EV-SEG-PR-008

3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1.1. Aspectos Estratégicos

3.1.1.1. Reactivación Económica (RE)

De acuerdo con la prueba realizada, se pudo evidenciar que la Secretaría de Hacienda presentó actividades independientes relacionadas con reactivación económica durante la vigencia 2022, referentes al presupuesto de los ingresos corrientes (tributarios) del Departamento, con los cuales se logró el financiamiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental. Para el cuarto trimestre del año 2022, los ingresos departamentales presentaron una ejecución del 131,74 %, contrarrestando los efectos generados por la pandemia.

El equipo auditado presentó un informe detallado donde se observó el comportamiento de cada uno de los tributos que hacen parte de los ingresos tributarios y las estrategias implementadas para lograr el crecimiento del indicador, así como un consolidado en la comparación de impuestos declarados vigencias 2020-2022, la variación entre vigencias y el porcentaje total del recaudo reportado.

Por otro lado, de acuerdo con la evaluación de eficacia primer avance Plan de Mejoramiento – Auditoría de Reactivación Económica vigencias 2021-2022, realizada el 29 de marzo de 2023 por la Oficina de Control Interno, la Secretaría de Hacienda presentó un cumplimiento del 100 % de las acciones de mejora propuestas dentro del plazo acordado para su finalización.

3.1.1.2. Plan de Desarrollo Departamental

Teniendo en cuenta el Informe de gestión por dependencias generado por la Oficina de Control Interno en el 2022, conforme al cumplimiento de las actividades de cada meta de producto desarrolladas por la Secretaría de Hacienda, se evidencia una ejecución física del 100 % en cuanto a lo programado para las vigencias 2020-2022.

A partir de las evidencias presentadas por la unidad auditada, se observó el nivel de cumplimiento para cada meta enfocada en agilizar trámites y propendiendo al cumplimiento adecuado y oportuno de las obligaciones a cargo de los contribuyentes, permitiendo que el Departamento sea una de las entidades de excelencia a nivel nacional en todos los tramites tributarios después de la pandemia.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

La dependencia muestra en su gestión la implementación de estrategias de recaudo y herramientas para el fortalecimiento de los procesos administrativos, presentando un avance significativo en la apropiación de recursos para el primer cuatrimestre del año 2023, sin avance rezagado en lo que lleva corrido del año.

De acuerdo con la gráfica de eficacia del cuatrienio, las metas de producto del Plan de Desarrollo Departamental de la Secretaría de Hacienda presentan el siguiente avance acumulado.

- I. Meta 407 con un avance del 85 %
- II. Meta 408 con un avance del 81 %
- III. Meta 409 con un avance del 90 %

Una fortaleza identificada es el sólido desempeño financiero que ha demostrado la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca durante los últimos cuatro años, lo que se refleja en la calificación de sus finanzas públicas en AAA, la más alta otorgada por BRC Standard & Poor's. Este logro indica que la entidad cuenta con una alta solvencia y capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones y llevar a cabo el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.

Además, estas gestiones han permitido que el Departamento acceda a créditos con mejores y más favorables tasas de interés, lo que representa una gran oportunidad para invertir en proyectos de desarrollo que beneficien a los habitantes de Cundinamarca.

Otro aspecto positivo es que, gracias al fortalecimiento fiscal del Departamento, ha logrado ser reconocido por el DNP como el único en rango solvente con el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) más alto entre los departamentos de categoría especial, lo que demuestra una excelente administración de las finanzas públicas departamentales y una alta orientación hacia el progreso social y económico de Cundinamarca. Esto indica que el Departamento está comprometido en utilizar los recursos públicos de manera eficiente y efectiva para el beneficio de sus habitantes y, por segundo año consecutivo, se posiciona como el Departamento con mayor recaudo a nivel nacional.

3.1.1.3. Banco de Proyectos

Para las vigencias 2020-2023 se evidencia una base de datos con un proyecto denominado "Modernización y potencialización de los procesos administrativos y de recaudo tributario integrantes del sistema financiero", identificado con código BPIN 2020004250258 en el Gesproy, donde se incluyen las variables solicitadas en la prueba de auditoría.

De acuerdo con la información suministrada por la unidad auditada, este proyecto se desarrolló dentro del proceso de eficiencia administrativa, el cual contiene la implementación de las tres metas de la Secretaría de Hacienda:

- I. Meta 407: Implementar cuatro (4) planes de fiscalización tributaria y operativa de los tributos departamentales.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- II. Meta 408: Potencializar el proceso de recaudo para cinco (5) tributos departamentales con herramientas tecnológicas.
- III. Meta 409: Potencializar cinco (5) procesos transversales a la gestión financiera.

El desarrollo de las acciones y seguimiento del proyecto se realiza a través de la plataforma BIZAGI, liderado por la Secretaría de Planeación Departamental, donde se puede consultar información financiera del proyecto.

3.1.1.4. Preguntas Estratégicas

En el marco de la auditoría interna de gestión con enfoque empalme realizada a la Secretaría de Hacienda, se llevó a cabo una solicitud por parte del equipo auditor referente a cinco preguntas estratégicas que permitan identificar aspectos importantes para el empalme y el cierre exitoso del actual gobierno. En ese sentido, se desarrollaron las siguientes preguntas:

1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el secretario electo en la Secretaría de Hacienda en el corto plazo (100 primeros días) respecto a todos los aspectos de la Secretaría?

“La Secretaría de Hacienda de acuerdo con su misionalidad, tiene la función de realizar el seguimiento y control de las rentas departamentales, muchas de las cuales cuenta con herramientas tecnológicas que facilitan el proceso de administración, es por ello que se requiere especial atención a los procesos de contratación de las mismas, igualmente requiere la contratación del personal de apoyo requerido con el fin de dar cumplimiento a las actividades relacionadas con el impuesto.

Igualmente, desde el punto de vista presupuestal y para el funcionamiento de las secretarías y dependencias, se requiere la contratación del personal requerido con el fin de expedir dar trámite a todos los procesos administrativos requeridos

Por otro lado, en lo concerniente con el manejo de la Dirección de Tesorería, se requiere la contratación del personal de apoyo para realizar las actividades diarias y misionales de la entidad.

Por otro lado, durante los primeros 3 meses del año, la Secretaría de Hacienda tiene la responsabilidad de rendir diferentes informes ante las entidades de control y vigilancia del sector público, por ello es importante realizar seguimiento y control a la presentación de dichos informes.”.

2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de todos los procesos que se manejan en la secretaría?

“Uno de los aspectos más importantes y positivos para la Secretaría de Hacienda, fue el fortalecimiento del equipo técnico administrativo, sin duda alguna contar con un equipo técnico, profesional y especializado en cada una de las dependencias, mejoro e hizo más eficiente los diferentes procesos administrativos que llevaron a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Igualmente, la implementación de diferentes estrategias a nivel tecnológico y de comunicaciones, fueron la base para brindar un mejor servicio y fortalecer la relación con nuestros contribuyentes.

Así mismo la micro gerencia permitió conocer a detalle cada uno de los procesos y actividades que se desarrollaban en las diferentes áreas, encontrando fortalezas y debilidades, muchas de las cuales fueron solucionadas mediante la implementación de planes de mejora.”.

3. ¿Qué considera usted que debería continuar en la Secretaría de Hacienda?

“El fortalecimiento del personal técnico que permita hacer más eficientes los procesos y procedimientos, igualmente la implementación de herramientas tecnológías y de información artificial, que nos permitan facilitar la toma de decisiones.”.

4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos que se manejan en la Secretaría de Hacienda?

“La Secretaría de Hacienda maneja diferentes procesos y procedimientos, los cuales están ceñidos a un sin número de normatividad y legislación que está en constante cambio, por ello es importante estar atentos a dichos cambios.

Desde el punto de vista de las rentas departamentales, se debe seguir la lucha contra la evasión y elusión, flagelo que afecta no solamente al Departamento sino también al país.”.

5. ¿Cuáles son las dificultades de los procesos que se manejan en la Secretaría de Hacienda?

“En la Secretaría de hacienda se manejan diferentes procesos, todos ellos sujetos al marco normativo Nacional y Departamental, lo que dificulta en muchas ocasiones que se presenten interpretaciones diferentes, lo que conlleva un reproceso desde la parte directiva ante sus equipos, por ello es necesario contar con procesos de formación y capacitación constante.”.

3.1.1.5. Planes de Mejoramiento

La Secretaría de Hacienda cuenta con inventario de planes de los mejoramiento, compuesto por dos (2) planes: uno para la vigencia 2020, como resultado de la auditoría externa realizada por la Contraloría de Cundinamarca en la que se generaron 18 hallazgos y se proyectaron 33 acciones de mejora, las cuales se ejecutaron en un 100 % durante las vigencias 2021 y 2022, y otro generado durante la vigencia 2021, donde se identificaron 4 hallazgos y se proyectaron 11 acciones de mejora, de las cuales 5 se ejecutaron en un 100 % y 6 se encuentran en proceso de ejecución

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2. Aspectos Misionales

3.1.2.1. Sistema Financiero – Pasivos Pensionales

La Secretaría de Hacienda no cuenta con bases de datos de los pasivos pensionales, teniendo en cuenta que en la Gobernación de Cundinamarca existe la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca como entidad descentralizada; sin embargo, se observó en los estados financieros el cálculo actuarial para las vigencias 2019, 2020 y 2021, donde se encuentra tipificado el rubro de pasivos pensionales.

3.1.2.2. Sistema Financiero – Sistema General de Participaciones (SGP)

De acuerdo con la verificación realizada a la ejecución del Sistema General de Participaciones (SGP), se observó que para las vigencias 2020, 2021 y 2022 hubo una ejecución entre el 97 y 98 % y para lo corrido en la vigencia 2023 la ejecución ha sido del 14 %.

A continuación, relacionamos información presentada por la unidad auditada correspondiente a los ingresos, ejecuciones, programas financiados y porcentaje de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones por cada una de las vigencias:

Tabla 1. Sistema General de Participaciones

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
VIGENCIA	INGRESO	EJECUCION VIGENCIA	PROGRAMAS FINANCIADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
2020	\$ 847.354.842.846,00	\$ 829.303.424.157,00	Desarrollaron programas en educacion, salud publica, plan departamental de aguas (Convenio con la secretaria de ambiente.	97,87
2021	\$ 923.574.646.281,00	\$ 906.627.148.947,00		98,17
2022	\$ 960.829.182.070,00	\$ 936.237.967.147,00		97,44
2023	\$ 1.155.950.000.000,00	\$ 162.742.000.000,00		14,08

Fuente: Elaboración propia

3.1.2.3. Sistema Financiero – Ejecución Recursos SGR

La Secretaría de Hacienda cuenta con las bases de datos para los recursos asignados del Sistema General de Regalías (SGR), donde se evidencia la disponibilidad y ejecución de los recursos asignados para los diferentes proyectos que lidera la Gobernación de Cundinamarca. Es importante mencionar que la vigencia de los recursos es por bienio desde 2019-2020, 2021-2022 y 2023-2024, tal como se muestra en la siguiente tabla

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla 2 Sistema General de Participaciones

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS				
VIGENCIA	INGRESO	PAGOS	PROGRAMAS FINANCIADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
2019-2020	\$ 167.223.519.719,00	\$ 77.890.107.747,00	Desarrollaron los proyectos aprobados en los diferentes OCAD	46,58
2021-2022	\$ 208.501.529.687,60	\$ 52.437.731.069,00		25,15
2023-2024	\$ 203.389.569.660,92	\$ 15.699.758.724,00		7,72

Fuente: Elaboración propia

3.1.2.4. Sistema Financiero - Saldo de la Deuda

Una vez realizada la verificación del servicio a la deuda, se pudo evidenciar que la Secretaría de Hacienda cuenta con base de datos, donde se relaciona saldos de la deuda interna y externa desde el 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, se observó información detallada correspondiente al estado actual de la deuda interna y externa.

Durante la vigencia 2022 se realizó la calificación AAA que beneficia al Departamento, ya que su capacidad de endeudamiento, tiempo de gracia y tiempo de crédito aumentaron.

A continuación, se relaciona la tabla con el estado de la deuda interna y externa presentada por la unidad auditada para cada una de las vigencias:

Tabla 3 deuda pública

DEUDA PUBLICA		
VIGENCIA	INTERNA	EXTERNA
2019	716.778.204.608,00	16.347.293.885,48
2020	642.307.214.403,00	11.866.691.745,75
2021	957.855.828.932,00	7.646.684.956,27
2022	1.114.223.841.895,00	3.079.679.080,86
TOTAL DEUDA INTERNA -EXTERNA		1.117.303.520.975,86

Fuente: Elaboración propia

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.5. Sistema Financiero – Vigencias Futuras

La Secretaría de Hacienda cuenta con la base de datos de vigencias futuras, donde se relacionan 10 actos administrativos de vigencias futuras excepcionales y 21 actos administrativos de vigencias futuras ordinarias.

Para la vigencia 2023 el valor de las vigencias futuras es de \$656.467.847.921 y para la vigencia 2024 es de \$308.713.744.574, información que se encuentra relacionada en el aplicativo SAP.

3.1.2.6. Sistema Financiero – Ingresos

La Secretaría de Hacienda cuenta con una base de datos detallada de los ingresos del Departamento, donde se observó un incremento significativo para las vigencias auditadas, teniendo como base lo recaudado en la vigencia 2020 por valor de \$2.683.333.737.100, aumentando en un 131 % del recaudo a corte de 2022.

La Gobernación de Cundinamarca emitió el 21 de agosto de 2018 la Resolución n.º 094 "Por medio de la cual se adoptan las políticas contables del Departamento de Cundinamarca", donde se observó que el capítulo III describe la política contable aplicada a los ingresos tributarios y de la administración de las rentas a favor del Departamento; de igual manera, se relacionan las ejecuciones presupuestales de ingresos para cada vigencia.

3.1.2.7. Sistema Financiero – Gastos

Durante la prueba de auditoría, se observó que la Secretaría de Hacienda cuenta con las bases de datos con información que genera el aplicativo SAP, el cual contiene información acerca de los gastos totales de funcionamiento de las últimas tres vigencias y lo que va corrido del año 2023, así como la evolución de egresos y gastos totales, gastos de Inversión de 2020-2022 y lo que va corrido del 2023, dando cumplimiento al criterio evaluado.

3.1.2.8. Sistema Financiero – Balance General Comparativo

El equipo auditor verificó la publicación de los estados financieros para las vigencias 2020, 2021 y 2022 en el microsítio de la Secretaría de Hacienda, dando cumplimiento de esta manera a lo establecido en la Ley 1314 de 2019, artículo 7, literal 4.

Los estados financieros contienen registros de ejecución presupuestal, contabilidad general, financiera y patrimonial con la que se puede realizar el comparativo con relación al comportamiento financiero respecto al periodo anterior.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.9. Reporte Información del CHIP

El equipo auditor realizó la verificación en la página del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), donde se pudo evidenciar el reporte oportuno de los siguientes informes:

- Ingresos – Transferencias recibidas
- Gastos de Funcionamiento (por unidad ejecutora)
- Gastos de Funcionamiento – Transferencias giradas
- Gastos de Inversión
- Servicio de la Deuda
- Reservas
- Vigencias futuras
- Cuentas por pagar
- Ejecución presupuestal del Fondo de Salud
- Tesorería Fondo de Salud
- Registros presupuestales para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico
- Municipios Descertificados (Aplica únicamente para Departamentos - Ejecución de los recursos para el sector agua potable y saneamiento básico financiados con cargo al Sistema General de Participaciones pertenecientes al manejo de recursos de los municipios descertificados)
- Excedentes de liquidez
- Regalías 1 y 2
- Ingresos

Así mismo, el aplicativo generó las certificaciones como evidencia del reporte de la información, dando cumplimiento al criterio evaluado.

3.1.2.10. Actos Administrativos

La Secretaría de Hacienda cuenta con base de datos, donde se relacionan actos administrativos de las cuentas por pagar que fueron aprobadas para las vigencias 2020-2023, actos administrativos de las reservas presupuestales que fueron aprobadas para las vigencias 2020-2023, actos administrativos de las vigencias futuras que fueron aprobadas para las vigencias 2020-2023 y relación de las modificaciones al presupuesto. Se pudo evidenciar que esta información reposa en el aplicativo SAP.

3.1.2.11. Actividades de Ejecución por Jurisdicción Coactiva de Deudas Fiscales por Concepto de Impuestos, Contribuciones, Tasas

La Secretaría diseñó una base de datos con información detallada de las actividades de ejecución por jurisdicción coactiva de deudas fiscales por concepto de impuestos, contribuciones y tasas. De igual manera, se evidenció que la entidad implementó estrategias como la digitalización de los expedientes de cobro

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

coactivo, recuperación de cartera a través de descuentos de interés y sanciones. Asimismo, realizaron mejoras a las herramientas tecnológicas implementando la forma de pago utilizando el botón PSE.

3.1.2.12. Fondos Públicos

El equipo auditor verificó informes detallados (conciliación bancaria) sobre la existencia de cinco (5) fondos públicos creados por el Departamento, identificados de la siguiente manera:

- Reactivación agropecuaria con corte 31 de marzo de 2023 de \$9.282.914.546
- Seguridad con corte 31 de marzo \$7.943956.122
- Rentas con corte 31 de marzo \$4.562.535.399
- Mujer con corte 31 de marzo \$2.867.101.718
- Riesgo con corte a 31 de marzo \$2.871.208.089.

Además, la Secretaría de Hacienda, en cabeza del Director de Tesorería, ha realizado auditorías a las entidades descentralizadas, con el fin de verificar la ejecución de los recursos y así realizar el seguimiento de los recursos asignados a estas unidades.

3.1.2.13. Políticas Contables

En la prueba de auditoría se observó que las políticas contables fueron aprobadas a través de la Resolución n.º 094 del 21 de agosto de 2018, sin embargo, no han sido actualizadas. Además, se evidenció que en el Informe de control interno contable la entidad ha venido aumentando la calificación del CHIP de la siguiente manera:

- Vigencia 2020: calificación del CHIP de 4.75
- Vigencia 2021: calificación del CHIP de 4.81
- Vigencia 2022: calificación del CHIP de 4.92

3.1.2.14. Asistencia Técnica

Se realizó la verificación del proceso de asistencia técnica en la Secretaría de Hacienda, donde se observó que la entidad inició su participación en el mencionado proceso en la vigencia 2023. Además, se observó el reporte de la asistencia técnica brindada durante el primer trimestre en el aplicativo ARGIS, dispuesto por el líder del proceso.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.3. Aspectos de Apoyo

3.1.3.1. Gestión Documental

Una vez realizada la prueba de auditoría relacionada con el registro de las series y subseries documentales de acuerdo con la Tabla de Retención Documental, conforme a las resoluciones departamentales 552 y 034 vigencias 2020-2023, se encontró que la Secretaría de Hacienda lleva a cabo el Formato Único de Inventario Documental (FUID), relacionando 66 series y 99 subseries documentales para las 12 direcciones que se encuentran a cargo de la Secretaría.

La Secretaría de Hacienda ha realizado las respectivas transferencias al archivo central y las transferencias pendientes están acordadas bajo compromiso con la Dirección de Gestión Documental, según las siguientes actas de cada subdirección u oficina y su fecha de cumplimiento: Dirección de Tesorería, 20/04/2023; Dirección de Presupuesto, 28/03/2023; Dirección de Contaduría, 24/04/2023; Despacho Secretaría de Hacienda, 16/03/2023; Dirección de Ejecuciones Presupuestales, 20/04/2023; Oficina Asesoría Jurídica, 31/03/2023; Oficina de Análisis Financiero, 30/12/2023; Subdirección de Atención al Contribuyente, 15/05/2023; Subdirección de Fiscalización, 15/05/2023; Subdirección de Liquidación Oficial, 16/03/2023; y Subdirección de Recursos Tributarios, 24/05/2023.

En cuanto a la revisión de un repositorio digital de la información, se identificó un cumplimiento parcial, debido a que la Secretaría de Hacienda cuenta con tres tipos de repositorios: la plataforma Mercurio, el servidor S3 y el repositorio de Google Drive. Este último, aunque tiene dominio propio, en la presente auditoría la Secretaría de Hacienda no garantizó que haya sido autorizado por la Gobernación como repositorio de información

Por lo anterior, se genera oportunidad de mejora, toda vez que es de suma importancia que la administración de la información y documentación esté protegida para evitar cualquier pérdida o manipulación, por lo que se debe adelantar las gestiones correspondientes en la gestión documental y la autorización de repositorios para lograr dicho aseguramiento.¹

3.1.3.2. Gestión Contractual

El equipo auditor verificó que la Secretaría de Hacienda cuenta con información sobre la ejecución contractual relacionada en diferentes archivos, sin embargo, no se evidenció una base de datos consolidada con las siguientes variables, de acuerdo al criterio de auditoría: vigencia fiscal, número de proceso SECOP, objeto del contrato, modalidad de selección, relación del contrato con la actividad misional de la entidad estatal, nombre del contratista, presupuesto estimado del proceso de contratación, valor final del contrato, vigencias

¹ Acta n.º 3, fecha: 25 de abril de 2023.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

futuras, monto de las vigencias futuras, plazo, fecha de suscripción, fecha de inicio de ejecución, fecha de terminación del contrato, adiciones, prórrogas, supervisor, interventor, incumplimientos, sanciones y multas, estado de las garantías, liquidación, fecha de liquidación, observaciones a la liquidación estado y actividades pendientes para las vigencias 2020-2023.

De acuerdo a lo anterior, se identificó un cumplimiento parcial, toda vez que es necesario que la Secretaría Hacienda unifique la base de datos.²

Por otro lado, se verificó que la Secretaría de Hacienda registra una base de datos donde se relaciona un (1) contrato de vigencia futura 2021-2023, tres (3) contratos de vigencia futura 2022-2023 y un (1) contrato en proceso de selección; que contiene la siguiente información: número de Proceso SECOP, contratista, objeto del contrato, valor inicial, valor por ejecutar, prórrogas, adiciones, fuentes de financiación, plazo y observaciones.

La Secretaría de Hacienda cuenta con una base de datos donde se evidencia información detallada de convenios y contratos sin liquidar para las vigencias 2020-2023, como se describen a continuación:

Tabla 4 contratos sin liquidar

Cantidad	Año	Descripción
1	2020	SH-MINC-137-2020
1	2021	SH-MINC-133-2021
6	2022	SH-CMC232-2022, SH-CMC220-2022, SH-CMC-223-2022, SH-SABP-225-2022, SH-CMC-241-2022, SH-CMC-245-2022

Fuente: Elaboración propia

Por último, se verificó el cumplimiento de la publicación del Plan Anual de Adquisiciones, el cual se encuentra divulgado en la plataforma SECOP II. En este, se realizaron 29 actualizaciones para la vigencia 2020, 11 actualizaciones para la vigencia 2021, 12 actualizaciones para la vigencia 2022 y 5 modificaciones para la vigencia 2023.

3.1.3.3. Transparencia

El equipo auditor verificó que la Secretaría de Hacienda envió información a la Secretaría de Planeación relacionada a la rendición de cuentas, a través de correos electrónicos, informes y demás documentos de apoyo para las vigencias, así: 2020 con 34 folios, 2021 con 11 folios y 2022 con 8 folios.

² Acta No. 1 Fecha: 17 de abril de 2023

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Por otro lado, se realizó la verificación de la publicación de los instrumentos de gestión de información actualizados a la vigencia 2022 en el micrositio, en el módulo de transparencia, de la Secretaría de Hacienda: I. registros de activos de información; II. índice de información clasificada y reservada, y III. esquemas de publicación de información; aclarando que hay un funcionario dentro de la Secretaría quien es responsable del seguimiento y monitoreo de estas publicaciones.

3.1.3.4. Gestión Financiera

Se da cumplimiento al criterio evaluado, debido a que la Secretaría de Hacienda presentó información sobre la asignación presupuestal y la ejecución para el cuatrienio provenientes del centro gestor para la vigencia 2020 (1101..1263) y las vigencias 2021, 2022 y 2023 (1101..1299). Esta información reposa en el aplicativo SAP y se encuentra publicada en el micrositio de la entidad.

3.1.3.5. Recursos Físicos

La Secretaría de Hacienda dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó Base de datos denominada "Recursos físicos inventarios directivos secretaria de hacienda 2023", con información consolidada y actualizada a 2023, y las siguientes variables: tipo de mueble e inmuebles si aplica, servidor público responsable del bien mueble, descripción del Inmueble, estado (en uso/almacenado), ubicación y póliza de seguro.

3.1.3.6. Gestión Jurídica

La Secretaría de Hacienda dio cumplimiento al criterio evaluado, con base a la información sobre los procesos judiciales que hacen parte de la Secretaría, toda vez que presentó bases de datos en Excel denominadas "Procesos Judiciales" e "Informe Procesos Judiciales Activos - Dirección de Rentas - 31 Mayo 2021", esta última contiene la relación de los procesos de las vigencias 2020 y 2021 con los siguientes ítems: proceso, actores, fecha inicial, despacho actual, tipo de proceso, cuantía, asunto, estado actual, pretensiones y ult fallo.

De otra parte, se observó una base de datos denominada "Procesos penales vigencia (2020-2023)", donde se registran los siguientes ítems: número, procesado, delito, ubicación geográfica, fiscalía, juzgado, radicado, estado del proceso y observaciones. Esta información es actualizada mensualmente.

3.1.3.7. Recursos Tecnológicos

La Secretaría de Hacienda dio cumplimiento al criterio evaluado sobre las herramientas tecnológicas que utiliza para realizar sus labores misionales para las vigencias 2020-2023. Toda vez que presentó base de datos en Excel denominada "5 - 7 INVENTARIO - SISTEMAS DE INFORMACIÓN HACIENDA 2023", documento consolidado para las vigencias 2020-2023, en el cual cumplió toda la información solicitada para las siguientes cuatro (4) herramientas tecnológicas:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Sistema de Información Gevir (Gestión virtual de impuesto de registro)
- Sistema de Información SAP (Systemanalyse Programmentwicklung)
- Sistema de apoyo de la liquidación de vehículos información Softvehiculos
- Sistema de información TTI (Thomas Trazabilidad Integral)

En la base de datos se detallaba la siguiente información: ID, proceso, nombre de la herramienta tecnológica, dirección web-URL, propósito de la herramienta, herramienta propia/administrada por tercero, licencias, manuales, guía y procedimientos.

Por otro lado, la Secretaría de Hacienda dio cumplimiento al criterio evaluado, correspondiente a los perfiles de cada uno de los usuarios de cada herramienta tecnológica que se utilice en la dependencia para sus actividades misionales, toda vez que presentaron bases de datos denominadas “5 - 7 Perfiles usuarios GEVIR S HACIENDA”, “5 - 7 Perfiles usuarios SAP S HACIENDA(1)”, “5 - 7 Perfiles usuarios sistema consumo (TTI) S HACIENDA” y “5 - 7 Perfiles usuarios Vehículos S HACIENDA”, con las cuatro (4) herramientas ya mencionadas. En las bases de datos se relacionan los siguientes criterios: nombre de herramienta tecnológica, perfil y nombre del funcionario responsable.

3.1.3.8. Gestión Talento Humano

Se da cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que la Secretaría de Hacienda cuenta con la información del talento humano conforme a las funciones establecidas. La base de datos presentada se encuentra consolidada a la vigencia 2023 y por cada una de las cinco (5) direcciones de la Secretaría con los siguientes ítems solicitados en la prueba:

- El número de empleos por nivel jerárquico y de carrera administrativa para la dependencia.
- El listado de vacantes definitivas que tiene la dependencia.
- La base de datos de empleados de carrera administrativa con información básica, nombre, cargo y profesión.
- La base de datos con las situaciones especiales que tienen los funcionarios como son servidores en condición de discapacidad, con fuero sindical, teletrabajando, con trabajo en casa, con horario flexible, próximos a pensionarse, con fuero materno o con alguna situación especial.
- Evaluación al desempeño laboral.

Por otra parte, la entidad auditada aportó documentación de la concertación de los acuerdos de gestión de la vigencia 2022, con mercurio identificado CI 2022310156; asimismo, la valoración de competencias del segundo semestre 2021 y la consolidación de acuerdos de gestión mediante mercurio CI 2022315375 y mediante la Circular 043 del 28 de junio de 2021. De igual forma, informan que no es necesario que las oficinas asesoras jurídicas presenten acuerdos de gestión.

Para el año 2022, mediante mercurio CI 2023308559, se presentaron la concertación de acuerdos de gestión de la vigencia 2023 y, mediante el mercurio CI 2023315398, presentaron la calificación y evaluación de

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

acuerdos de gestión vigencia 2022. De igual manera, mediante Circular 003 del 20 de enero 2023, informan que no es necesario que las oficinas asesoras jurídicas presenten acuerdos de gestión.

La Secretaría de Hacienda cuenta con la información de talento humano, relacionando el listado de funcionarios retirados para las vigencias 2020-2023 y lleva registro de los funcionarios que han rendido sus respectivos informes de entrega.

3.1.3.9. Comités

La Secretaría de Hacienda da cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que hizo la entrega de la información presentada referente a la base de datos para las vigencias 2021-2023 de los comités en los que lideró y participó, el cual contiene los siguientes ítems:

- Nombre del comité *Secretarías participantes
- Fecha de acto administrativo de creación del comité (si aplica)
- Periodicidad de las reuniones
- Nombre de la persona encargada y cargo

3.1.3.10. Informes de Ley

La Secretaría de Hacienda dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó bases de datos denominadas "0. TABLA DE CONTROL (1)." y "0. TABLA DE CONTROL" para las vigencias 2020-2023. En ellas, se incluyen los informes que genera la dependencia con los atributos y/o ítems, conforme a lo solicitado como: nombre de la dependencia interna, responsable de la elaboración del informe en la Secretaría (dirección, gerencia, área etc.), nombre del informe, entidad o dependencia a la cual se le reporta, periodicidad, fechas a reportar el informe, nombre del funcionario responsable del informe actualmente, forma de envío del informe (mercurio, página web, físico), dirección de la plataforma por la cual se reporta (si aplica), ubicación de las evidencias del informe y otras observaciones.

3.1.3.11. Inventario de procesos

La Secretaría de Hacienda dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó base de datos denominada "Bases de Datos Procesos en los que Participa Secretaría de Hacienda", con las variables y/o ítems conforme a la prueba solicitada.

3.1.3.12. Inventario de reglamentos, manuales, procedimientos y formatos

La Secretaría de Hacienda dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentan base de datos denominada "BASE DE DATOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA" con las variables y/o ítems conforme a la prueba solicitada: nombre del documento, código asignado en el sistema de calidad,

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

nombre del proceso al cual pertenece, tipo de documento, versión, última fecha de aprobación, nombre y cargo del funcionario quien aprobó la última versión del documento.

3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados a la Gestión de Riesgos, se realizó una encuesta a los 234 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Hacienda, en la cual se puede confirmar que la dependencia maneja aspectos fundamentales de esta temática. El 86 % de las respuestas en promedio indican que la dependencia conoce el mecanismo idóneo para consultar las matrices de riesgo por proceso de la Gobernación de Cundinamarca, así como también conocen las acciones a tomar cuando el nivel de aceptación para un riesgo en particular se ubica en la zona de riesgo residual-moderada.

3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3.3.1. Sistema de Control Interno

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno (SCI), se realizó una encuesta a los 234 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Hacienda, en la cual se observó que la dependencia debe fortalecer el conocimiento de los siguientes temas claves para el ambiente de control del SCI de la Gobernación de Cundinamarca. El 27 % de los funcionarios y contratistas no sabe el nombre del sistema de gestión de la Gobernación (Sistema Integral de Gestión y Control), el 33 % no tiene claro el instrumento utilizado para modelar e implementar el SCI (Modelo Estándar de Control Interno) y el 87 % no conoce los mecanismos para identificar mejoras en el proceso que hacen parte de la dependencia (quejas y reclamos, auditorías internas y externas, el producto o servicio no conforme, indicadores, resultados de la revisión por la dirección).

Por lo anterior, se genera oportunidad de mejora para fortalecer el nivel de conocimiento del Sistema de Control Interno y Sistema Integrado de Gestión y Control, con el fin de mejorar la implementación y los resultados cualitativos y cuantitativos de los dos sistemas.

Otro de los temas verificados mediante la encuesta se relacionó al conocimiento de los procesos que lidera o integra la dependencia. Evidenciándose que el 83 % de funcionarios y contratistas no conoce que los procesos que la Secretaría de Hacienda integra o lidera son: Gestión de los Ingresos y Gestión Financiera. Por tal motivo, es importante que se realicen capacitaciones para que todos los funcionarios y contratistas conozcan el mapa de procesos de la Gobernación para realizar mejor de sus respectivas funciones.

3.3.2. Código de Integridad

El Código de Integridad es fundamental para que el Sistema de Control Interno de la Gobernación pueda tener una solidez en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, por tanto, se preguntó a los 234 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Hacienda la definición de tres valores y los dos valores

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

complementarios incluidos por la Gobernación en su Código, evidenciándose que: el 63 % de funcionarios y contratistas no asocia el concepto del valor de la honestidad con la conducta asociada de “facilitar el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello”; el 19 % no relaciona el concepto del valor del compromiso con la conducta "siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor"; el 17 % no asocia el concepto del valor de la diligencia con la conducta “no postergo las decisiones y actividades que den soluciones a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día”, y el 37 % no asocia el concepto de los dos valores que complementan el Código de Integridad de la Gobernación de Cundinamarca que son la felicidad y la cercanía.

4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

En la presente auditoría no se identificaron limitaciones.

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	1	5.1
Oportunidades de mejora	3	3.1.3.1 (5.2.1) 3.1.3.2 (5.2.2) 3.3.1 (5.2.3)
Incumplimientos		
TOTAL	4	

5.1. FORTALEZAS

Una fortaleza identificada es el sólido desempeño financiero que ha demostrado la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca durante los últimos cuatro años, lo que se refleja en la calificación de sus finanzas públicas en AAA, la más alta otorgada por BRC Standard & Poor’s. Este logro indica que la entidad cuenta con una alta solvencia y capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones y llevar a cabo el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.

Además, estas gestiones han permitido que el Departamento acceda a créditos con mejores y más favorables tasas de interés, lo que representa una gran oportunidad para invertir en proyectos de desarrollo que beneficien a los habitantes de Cundinamarca.

Otro aspecto positivo es que, gracias al fortalecimiento fiscal del Departamento, ha logrado ser reconocido por el DNP como el único en rango solvente con el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) más alto entre los departamentos de categoría especial, lo que demuestra una excelente administración de las finanzas públicas departamentales y una alta orientación hacia el progreso social y económico de Cundinamarca. Esto

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

indica que el Departamento está comprometido en utilizar los recursos públicos de manera eficiente y efectiva para el beneficio de sus habitantes y, por segundo año consecutivo, se posiciona como el Departamento con mayor recaudo a nivel nacional.

5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

5.2.1. Gestión Documental

Es necesario que la Secretaría de Hacienda garantice que la información y documentación esté protegida para evitar cualquier pérdida o manipulación de la información por agentes externos, dado que la Secretaría utiliza el Drive de Google como repositorio, el cual no ha sido autorizado por la entidad. Por esto, se deben adelantar las acciones correspondientes en la gestión documental y la autorización de repositorios.

5.2.2. Gestión Contractual

Es importante que la Secretaría de Hacienda unifique una base de datos que contenga toda la información relacionada a la ejecución contractual de las vigencias 2020-2023, debido a que se evidencia que la información se encuentra en diferentes fuentes y archivos documentales.

5.2.3. Sistema de Control Interno

Es conveniente que la Secretaría de Hacienda fortalezca el nivel de conocimiento sobre el Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión y Control, para mejorar su implementación y los resultados cualitativos y cuantitativos de ambos sistemas.

5.3. INCUMPLIMIENTOS

No aplica para esta auditoría.

6. CONCLUSIONES.

En el desarrollo de la auditoría a la Secretaría de Hacienda se verificó el cumplimiento de los lineamientos de la gestión institucional, teniendo en cuenta la Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”, la Guía cierre exitoso proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015–2016 del DNP, entes de control y rectores externos e informes de gestión anuales 2021–2022, observándose debilidades en la aplicación de estos lineamientos.

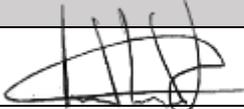
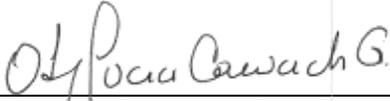
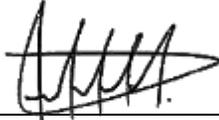
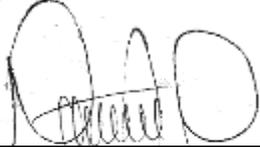
Tras el análisis realizado en la auditoría mediante 49 pruebas, para verificar el cumplimiento de los criterios de empalme de la Secretaría de Hacienda, con el fin de realizar el cierre de Gobierno de forma exitosa, se evaluaron 16 aspectos misionales y 10 aspectos estratégicos, arrojando como resultado el cumplimiento del 100 % de los criterios establecidos. Por otra parte, se evaluaron 21 aspectos de apoyo, dando como resultado

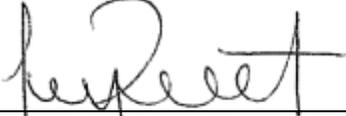
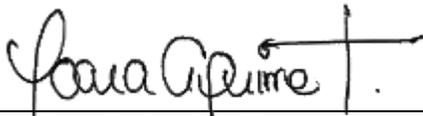
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

el cumplimiento del 95 %, lo que generó dos (2) oportunidades de mejora relacionadas con la gestión documental, ya que no se evidenció la autorización de Google Drive como repositorio de información, y en la gestión contractual, dado que no se encuentra unificada la base datos de dicha gestión.

Es importante mencionar que dentro del ejercicio auditor para los aspectos estratégicos y misionales se evidencia una fortaleza en la gestión de la Secretaría de Hacienda, ya que el Departamento de Cundinamarca recibió la calificación AAA, lo que significa que el Departamento viene trabajando arduamente en materia de recaudo de ingresos y pago de sus obligaciones.

Finalmente, para los temas de riesgos, integridad y Sistema de Control Interno (SCI), se concluye que la unidad auditada debe realizar fortalecimiento en la apropiación del conocimiento, con el fin de mejorar el SCI en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación. Se generó oportunidad de mejora por cuenta de los temas evaluados en la encuesta.

Elaboró:	
 Luis Rolando Parra Olarte Líder de auditoría	 Fredy Gildardo González Auditor
 Olga Lucía Camacho González Auditor	 Yody Magnolia García Gómez Auditor
 Natalia Morales Ramírez Auditor	 Jorge Arturo Contreras Robles Auditor

Revisó y aprobó:	
 Luis Rolando Parra Olarte Líder de auditoría	 Camila Andrea Avila Millán Delegada de Planeación y Mejoramiento
 Laura Patricia Hernández Toro Delegada de jefe Oficina de Control Interno	 Yoana Marcela Aguirre Torres Jefe de Oficina de Control Interno